



MODIFICA PAUTA DE EVALUACION DE CONCURSO ADMINISTRATIVO GRADO 16º INCLUIDA EN LOS DECRETOS N° 8917, 8918, 8919, 8920, 8921.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

- a) Los Decretos N° **8917, 8918, 8919, 8920, 8921**, del 22 de septiembre de 2022, que llaman a Concurso Público Cargos Administrativos y establece las Bases.
- b) La necesidad de efectuar corrección en la pauta de Evaluación de los cargos antes señalados, específicamente en el punto de 2.- EXPERIENCIA LABORAL.

DECRETO

1) MODIFIQUESE la Pauta de Evaluación, en el punto de 2.- EXPERIENCIA LABORAL.

DONDE DICE:

AREA PUBLICA Y/O MUNICIPAL:

4 En cargo profesional o administrativo...

DEBE DECIR:

AREA PUBLICA Y/O MUNICIPAL:

4 En cargo profesional, técnico o administrativo...

2) En todo lo demás, el Decreto permanecerá inalterable.

TRANSCRIBASE Y ARCHIVASE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE